

DISPONE TRANSFERENCIA DE  
RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE  
N° 66067065, A CUENTA CORRIENTE  
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR  
N° 66108080 /

DECRETO N° 1759 /

TEMUCO,

**19 DIC. 2018**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2018.

3. Las ordenes de Ingresos Municipal N° 5831857, 5831860, 5831863, 5831866, 5831869, 5831872 y 5831875 de fecha 28 de noviembre de 2018

4. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibieron valores correspondientes a promedio asistencia media de los meses agosto, septiembre y octubre de 2018, bonificación de la Ley N° 19.464 mes de noviembre de 2018, aporte Ley N° 20.903 por incremento a la subvención bono reconocimiento profesional, asignación desempeño difíciles asistente de la educación, incremento a la subvención asignación por tramo profesional, aporte Ley N° 20.903 por alumno prioritario, y subvención Ley N° 19.933, los cuales se depositaron en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065) y que corresponden a la cuenta N° 66108080, Proyecto de Integración Escolar (PIE).

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 322.234.891 (trescientos veintidós millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y un pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, Municipalidad de Temuco-gastos operacionales, a la cuenta corriente N° 66108080 "Programa de Integración Escolar", ambas cuentas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/vgs

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Archivo



MICHAEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

